Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 2660

BUENOS AIRES, 05 MAY 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-2216-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L., solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Inscríbase a la Farmacéutica Señora LAURA DANIELA COREMBERG, Documento Nacional de Identidad Nº 25.669.125, Matrícula Nacional Nº 14443, como Co-Directora Técnica de la firma PROCTER & GAMBLE

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2660

ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la Calle 9, fracción XI lote 2 y 3- Parque Industrial Pilar- Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires; y en la Avenida Coronel Francisco Uzal N° 3480/82-Olivos- Partido de Vicente López; Presidente Frondizi N° 2651 y Calle 9- Fracción XI lote 2 y 3- ambos sitios en el Parque Industrial Pilar- Partido de Pilar; y en calle Mozart s/n (Lote 19), Centro Industrial Garín- Localidad Garín-Partido de Escobar-, todos ellos ubicados en la provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de Febrero de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-2216-14-1

DISPOSICIÓN N° 2660

dc

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.